

BASES Y CONDICIONES

1. Participación libre y gratuita.

La participación en este formulario es libre y sin obligación de compra. En consecuencia, las personas mayores de 18 años que cumplan con lo previsto en las presentes Bases podrán inscribirse en el formulario conforme lo indicado en el presente.

2. Información Personal

A los fines de este formulario, el Organizador podrá recolectar y verificar la autenticidad de las cuentas (la “Información Personal”), incluyendo, pero sin limitarse a:

- Nombre completo.
- Fecha de nacimiento.
- DNI.
- Número de teléfono celular.
- Contacto de casilla de e-mail.
- Nombre de usuario de Instagram.

La Información Personal provista por los Participantes (la “Información Personal”) será utilizada con el propósito de seleccionar al Ganador, así como también a los efectos comerciales del envío de informaciones y publicidades sobre productos y/o servicios de DIAGEO PERÚ. Los Participantes consienten que el Organizador publique sus nombres y otros datos en Internet, los contacte por mensaje directo de la Red Social para coordinar la entrega del Premio que utilice con fines históricos el material publicado en el que estén insertos su nombre y demás datos.

El Organizador podrá revelar la Información Personal provista a terceros sin su consentimiento solamente (i) cuando sea requerido por ley o por resolución judicial que así lo autorice; (ii) para cooperar con autoridades gubernamentales en investigaciones judiciales; (iii) para hacer cumplir o proteger la propiedad intelectual o derechos del Organizador; (iv) para poder ejecutar alguna de las obligaciones y/o compromisos y/o prestaciones vinculadas directa o indirectamente con este Sorteo.

La entrega por parte de los Participantes de su Información Personal implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos, y/o correo electrónico. La Información Personal de los Participantes será utilizada en la forma que se establece en estas Bases. El Participante podrá, en cualquier momento, solicitar al Organizador información respecto al resguardo de su información, acorde a la

norma aplicable.

3. Modificación o suspensión de estas Bases.

El Organizador podrá realizar modificaciones a los puntos enunciados en estas Bases, notificándose a los Participantes mediante su publicación en su sitio web y/o cuentas oficiales de la Red Social de The Bar Perú.

4. Ley y jurisdicción.

En el supuesto de controversias serán de aplicación las leyes vigentes en la República de Perú. Siempre que dichas normas así lo permitan, la Justicia Ordinaria con asiento en la Ciudad de Lima será competente para resolver cualquier conflicto que se suscite con motivo de este Concurso.

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO.